

Spanska

La ley sueca establece que todos los que tienen receptor de televisión están obligados a pagar una tasa de televisión a Radiotjänst. La tasa de televisión permite a Sveriges Television, Sveriges Radio y Sveriges Utbildningsradio producir programas sin la influencia de empresas o políticos. Es lo que se denomina Public Service; radio y televisión de servicio público con una programación variada que contiene desde noticias y documentales hasta entretenimiento y educación.

Se consideran como receptores de televisión todos los dispositivos destinados a recibir emisiones televisivas, sea cual sea la forma de recepción. Son ejemplos de receptores de televisión: televisores, videos, computadoras con tarjeta de televisión, receptores de televisión digitales y equipos DVD con función de grabación. Si usted es arrendatario de una vivienda en la que hay receptor de televisión, tiene la obligación de pagar la tasa de televisión. La tasa de televisión no está incluida en las tasas de televisión por cable, televisión por satélite o televisión digital. Independientemente de los canales que se miran o de si el receptor de televisión es alquilado, de propiedad propia o prestado, todos los que tienen un receptor de televisión deben contribuir pagando a Public Service.

Si usted tiene un receptor de televisión, la forma más sencilla de comunicarlo es por la web www.radiotjanst.se. También puede llamar a nuestro servicio de asistencia al cliente 0771-91 00 04 o escribir a Radiotjänst i Kiruna AB, 981 80 Kiruna.

¡Gracias por pagar su tasa de televisión!

Website in English: www.radiotjanst.se/en